



## Documentación específica del programa

1. El programa de software de CA (el “Software de CA”) que figura a continuación se proporciona según los siguientes términos y condiciones, además de otros términos y condiciones a los que se hace referencia en el Formulario de Pedido celebrado entre usted y la entidad de CA (“CA”) por la cual obtuvo una licencia para el Software de CA. Estos términos entrarán en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia del Formulario de Pedido.

2. **Nombre del programa:** CA Datacenter Infrastructure Management (“CA DCIM”), que incluye:

CA Data Center Infrastructure Management Floor Mounted Asset  
CA ecoMeter Floor Mounted Asset  
CA Visual Infrastructure Floor Mounted Asset  
CA Data Center Infrastructure Management Megawatt Capacity  
CA ecoMeter MegaWatt Capacity  
CA Visual Infrastructure Megawatt Capacity  
CA ecoMeter Server Component sin costo  
CA Data Center Infrastructure Management Bundle Floor Mounted Asset for UIM  
CA ecoMeter On Prem Floor Mounted Asset for UIM  
CA Visual Infrastructure Floor Mounted Asset for UIM  
CA Data Center Infrastructure Management Bundle MegaWatt Capacity for UIM  
CA ecoMeter On Prem MegaWatt Capacity for UIM  
CA Visual Infrastructure MegaWatt Capacity for UIM  
CA ecoMeter On Prem Floor Mounted Asset for UIM sin costo  
CA ecoMeter para dispositivos monitoreados CA eHealth  
CA ecoMeter para dispositivos monitoreados de Administración de infraestructura unificada de CA

3. **Entorno operativo especificado**

La información del entorno operativo especificado y las especificaciones del Software de CA se pueden encontrar en la documentación que acompaña al Software de CA, si está disponible (por ejemplo, manual del usuario, guía del usuario o archivo readme.txt o notice.txt).

4. **Modelo de licencias**

El Software de CA cuenta con una licencia según la cantidad y el tipo de dispositivo, servidor, paquete o dispositivos monitoreados, según se especifica en el Formulario de Pedido (la “Limitación de uso autorizado”).

- A. “Dispositivo” hace referencia a un dispositivo o instrumento diseñado para desempeñar una función específica, especialmente un dispositivo eléctrico. El dispositivo puede alojar, ser administrador por, o proporcionar datos al software de CA, según se especifica en la documentación. Esos dispositivos son dispositivos para las instalaciones, dispositivos que se instalan en el suelo, dispositivos del centro de datos y dispositivos que se instalan en estanterías, que incluyen, entre otros, PDU (unidades de distribución de energía), UPS (sistemas de alimentación ininterrumpida), CRAC/H (unidades de aire acondicionado/calefacción para la sala del equipo informático), generadores, interruptores de transferencia automática, sistemas de almacenamiento, servidores, PDU que se instalan en el suelo, paneles de energía



remota, paneles de terminal, transformadores, refrigeradores, torres de enfriamiento de agua, unidades de manipulación de aire, sistemas de supresión de incendios y estanterías.

El contenido de las estanterías incluye los dispositivos que contiene la misma. Se entiende que los dispositivos de soporte pequeños y adicionales que no están instalados específicamente en una estantería se incluyen en la licencia. Esos dispositivos incluyen, entre otros, sensores ambientales, prensa cables, dispositivos RFID y cámaras.

En caso de que un artefacto no se encuadre claramente en la definición de Dispositivo establecida anteriormente, CA determinará a su criterio si se incluirá dicho dispositivo dentro de otro dispositivo o si constituirá un dispositivo independiente.

- B. “Servidor” hace referencia a un solo equipo físico o virtual que procesa datos mediante una o más unidades de procesamiento central, y que es propio, alquilado o controlado por el cliente.
- C. “Paquete” hace referencia a un (1) megavatio, un millón de vatios, medidos por el consumo instantáneo de energía de un centro de datos (de TI y que no es de TI) administrado por el software. A modo de ejemplo, y para aclarar, un centro de datos (Ex1) tiene una capacidad de consumo de energía máxima de 30 megavatios en todo su estado mientras que un segundo centro de datos (Ex2) tiene una capacidad de consumo de energía máxima de 15 megavatios en todo su estado. La cantidad de paquetes que se requieren para autorizar la capacidad completa de los dos sitios (Ex1 más Ex2) sería 45. Se requieren paquetes adicionales cuando se incrementa el uso de megavatios, por ejemplo, cuando el Software de CA va a administrar un tercer centro de datos.
- D. “Dispositivo monitoreado” hace referencia a una máquina física que se utiliza en una instalación para proporcionar o consumir energía, o que permite la captura de datos ambientales, administrada por el Software de CA según se especifica en la documentación. Un dispositivo monitoreado puede o no utilizar una dirección del protocolo de Internet. Algunos ejemplos de dispositivos monitoreados incluyen, entre otros, una unidad de distribución de energía (“PDU”), un sistema de alimentación ininterrumpida, un dispositivo de distribución, un interruptor de transferencia automática, un generador, una PDU instalada en la estantería, un aire acondicionado, un sensor, un dispositivo y un servidor físico. Los componentes de un dispositivo físico se cuentan como un dispositivo monitoreado. Por ejemplo, los disyuntores y los paneles, la PDU, se consideran componentes de la PDU y la PDU en su totalidad se cuenta como un dispositivo monitoreado.

##### **5. Términos e información de terceros**

Si el Software de CA contiene componentes de software de terceros y el otorgante de la licencia de terceros requiere la incorporación de términos y condiciones de licencia específicos para dicho software en esta licencia de CA, los componentes de software de terceros y los términos y condiciones específicos, que se incorporan como referencia, se establecen en el documento Términos de terceros ubicado en <https://support.ca.com/prodinfo/tptermis>.